

Domingo

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	JOSE RICARDO CONTRERAS PEÑA	II.3.-ORIGEN	México	Distrito Federal
II.2.-CARGO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE NORMATIVIDAD DE DISTRIBUCION Y E	II.4.-RFC		

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE	
Mérida Yucatán	20/02/2019 21/02/2019	0 2 MXN	1,700.00 850.00 100%	1,700.00
TOTAL DÍAS:		0 2		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 1,700.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN LA EXPOGAS 2019, DANDO LA CONFERENCIA "AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA): SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (SASISOPA)".

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Lic. Mario Alberto Serafin Telles JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN	Lic. Elizabeth de La Cruz Luna Enlace Administrativo	JOSE RICARDO CONTRERAS PEÑA DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE NORMATIVIDAD DE DISTRIBUCION Y E

ID: 251775

NE: 88637

TAC: 251778

AC: 1197

AKC: 91111

FOLIO SIAPP: 1641

G025-210

VIATICO DEVENGADO
\$530.-

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con
fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.